

**DATOS GENERALES**

<b>Fecha del Informe:</b> 16 de marzo de 2026		
<b>Tipo de Informe:</b>	Ley: X	Seguimiento y/o Evaluación:
<b>Título del Informe:</b> Informe Final - Verificación de la Gestión de Información de Litigiosidad de la Entidad - EKOGUI Certificación II Semestre 2025		
<b>Proceso:</b> Gestión Jurídica		
<b>Área:</b> Oficina Asesora Jurídica		
<b>Responsable del proceso:</b> Martha Isabel Montoya Alcántara		

**OBJETIVO:**

Realizar la revisión de la información Litigiosa de Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC S.A.S para el II semestre de la vigencia 2025, a través de la verificación de los usuarios, abogados, procesos judiciales, arbitramentos, conciliaciones prejudiciales y acciones de repetición de la entidad, con la finalidad de generar la certificación por parte del Jefe de Control Interno quien haga sus veces, en el marco de los procesos de evaluación, control y seguimiento de la Oficina de Control Interno.

**PERÍODO DEL SEGUIMIENTO:**

El presente seguimiento corresponde a la verificación litigiosa de Radio Televisión Nacional de Colombia - RTVC S.A.S, del II semestre de la vigencia 2025 a través del aplicativo eKOGUI, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.

**ANTECEDENTES Y/O MARCO LEGAL:**

- Ley 2220 de 2022 art 125
- Ley 87 de 1993, Artículo 10
- Decreto 104 de 2025, Artículo 2.2.3.4.1.14, que modificó el Decreto 1069 de 2015
- Decreto 1716 de 2009, Art. 26, Parágrafo
- Decreto 1167 de 2016, Artículo 2.2.4.3.1.2.12
- Circular 03 de 2021- ANDJE
- Resolución 431 del 28 de julio del 2023 ANDJE
- Guía de Control Interno, enero 2025 ANDJE

**DESARROLLO:**

El Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI es el único sistema de gestión de información del Estado para el seguimiento de las actividades y procesos inherentes a la actividad arbitral, judicial y extrajudicial del estado, ante las autoridades

nacionales e internacionales; en consecuencia, es la fuente oficial de la información sobre la actividad litigiosa del estado. Por ende, cualquier información que las entidades reporten sobre su actividad litigiosa a las demás instituciones que tienen obligación o competencia para recaudar información sobre la materia, o a las partes interesadas internas o externas, deberá coincidir con la información contenida en el Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI.

Este sistema está dirigido para quienes ejercen los diferentes roles dentro del ciclo de defensa jurídica, así como las entidades y organismos estatales del orden nacional y territorial, sin importar cuál sea su naturaleza y régimen jurídico. Del mismo modo, debe utilizarse por aquellas entidades privadas que administren recursos públicos. En este sentido las personas que ejercen los roles registrados en el sistema deben como mínimo a). asistir a las jornadas de capacitación convocadas por la ANDJE sobre el uso y alcance de eKOGUI, b). garantizar la confidencialidad de la información contenida en el aplicativo y c) responder por la veracidad y oportunidad de la información que reporten en esta, por lo tanto, los roles con los que cuenta RTVC corresponden a:

- Administrador del Sistema en la entidad
- Jefe de Oficina Asesora Jurídica
- Secretario técnico Comité de Conciliación
- Apoderado de entidad (abogado en el sistema)
- Jefe de Oficina Financiera
- Jefe de Oficina de Control Interno

Es así como el rol del Jefe de Oficina de Control Interno, se encarga de supervisar y verificar la correcta gestión de los casos prejudiciales y los procesos judiciales de la entidad, gracias al acceso integral a toda la información relevante registrada en el aplicativo, con la finalidad de cumplir con las funciones de evaluación, control y seguimiento que le competen a esta oficina, para lo anterior se solicitó información a la oficina asesora jurídica de RTVC, que se comparó con la información consignada en el aplicativo eKOGUI y los diferentes reportes exportados desde este, es así como los resultados obtenidos se registran en la plantilla de certificación de control interno e-Kogui de la ANDJE, los cuales constituyen un componente esencial de este informe, que de conformidad con la estructura de la plantilla se distribuye de la siguiente manera:

### Usuarios

El sistema e-Kogui registra con corte 31 de diciembre de 2025 los siguientes usuarios:

Rol	Tiene Rol	Fecha De Creación En eKOGUI	Nombre
Jefe de Oficina Financiera	NO	10/06/2024	Nasly Georgina Torres Bernal
Jefe de Oficina Asesora Jurídica	SI	6/05/2024	Junny Cristina Laserna Bula
Secretario técnico Comité	SI	26/08/2024	Martha Isabel Montoya Alcántara

	<b>CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS</b>	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 3 de 8

Administrador del Sistema en la entidad	SI	6/11/2024	Martha Isabel Montoya Alcántara
Jefe de Oficina de Control Interno	SI	9/10/2024	José Ricardo Tobo González

Conforme la verificación del aplicativo eKOGUI, se recomienda a la Coordinación de Gestión de la Oficina Asesora Jurídica la actualización del rol de Jefe Financiero, toda vez que a la fecha Nasly Georgina Torres Bernal no se encuentra vinculada a la entidad.

Revisados los usuarios activos en el rol de Abogado en el sistema eKOGUI a corte 31 de diciembre de 2025 se evidenciaron siete (7) apoderados activos; de igual manera para cotejar la información, se solicitó a la Oficina Asesora Jurídica la relación de abogados activos y litigando para la entidad y la certificación de la última capacitación recibida para el primer semestre del 2025 relacionando los cinco (5) que se detallan a continuación:

Nombre	Cédula de ciudadanía	Fecha de vinculación	Última capacitación semestre 2025-2
Yeison Leonardo Garzón Gómez	80912758	16/05/2024	21/07/2025
Daniela Preziosi Ribero	1019062924	19/08/2025	22/07/2025
Juan David Avellaneda Avila (Firma Cruz Gómez Abogados y Asociados SAS)	1013634152	16/07/2025	
Juan Pablo Estrada Gómez	93386981	15/04/2021	
Laura Alejandra Castillo González	1014272311	07/12/2025	05/11/2025
Tania Marcela Malely Hernández Guzmán	52152307		
Yeimis Tuiran Flórez	1067283779		

- De los abogados identificados se realizó la capacitación solo de tres (3) profesionales, por lo que se recomienda fomentar la capacitación conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.7. del Decreto Ley 104 de 2025
- Números de abogados retirados de la entidad en el segundo semestre de 2025:
  - La firma de abogados Cruz Gómez Abogados, finalizó su contrato de prestación de servicios el pasado 15 de diciembre de 2025.
  - La firma de abogados Lawyers Associated Corporation SAS finalizó su contrato de prestación de servicios el pasado 10 de agosto de 2025.
  - El abogado Camilo Andrés Franco finalizó su contrato de prestación de servicios el 27 de julio de 2025.
  - El abogado Jhonatan Chavarro Rodríguez finalizó su contrato de prestación de servicios el 27 de julio de 2025.
  - El abogado Andrés Eduardo Velasquez finalizó su contrato de prestación de servicios el 23 de abril de 2025.

	<b>CONTROL INTERNO FORMATO INFORMES DE LEY / SEGUIMIENTOS</b>	Código: K-F-9
		Versión: 1
		Fecha: 24/04/2025
		Página 4 de 8

La siguiente tabla contiene el consolidado de los procesos judiciales activos en el sistema eKOGUI, los procesos activos en calidad de demandado, demandante, denunciante y querellante al 31 de diciembre de 2025.

CALIDAD DE RTVC	NÚMERO DE PROCESOS	ACTIVOS EN E-KOGUI
DEMANDADO	35	35
DEMANDANTE	19	12
DENUNCIANTE	16	0
QUERELLANTE	4	0
VÍCTIMA	1	0

- Para el periodo evaluado RTVC, contaba con 47 procesos activos, información suministrada por la OAJ y verificada en el aplicativo Ekogui.
- De acuerdo con lo reportado por la Coordinación de Gestión de la Oficina Asesora Jurídica, existen 4 procesos pendientes de admisión en contra de RTVC, para un total de 79 procesos tal y como se evidencia a continuación:

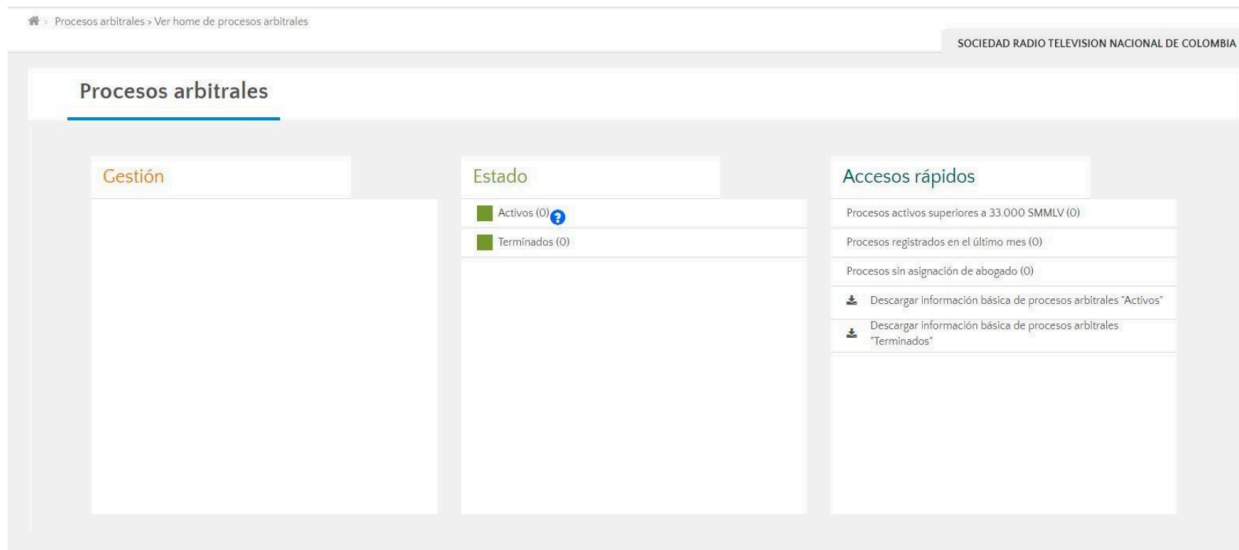
OBJETO DEL PROCESO	NÚMERO DE PROCESOS ACTIVOS	PROCESOS ACTIVOS EN E-KOGUI
ABUSO DE CONFIANZA	1	0
ACCESO ABUSIVO A SISTEMA INFORMÁTICO	3	0
ACOSO LABORAL	1	1
AMENAZAS	5	0
OCUPACIÓN IRREGULAR	1	1
CONTRATO REALIDAD	14	14
FACTURAS ELECTRÓNICAS	9	5
FALSEDAD EN DOCUMENTO	2	0
HOSTIGAMIENTO	1	0
INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	3	2
INJURIA	2	0
NULIDAD ACTO ADMINISTRATIVO	2	2
NULIDAD CONTRACTUAL	1	1
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	1
OTROS	21	15
PAGO COSTAS PROCESALES	4	2
PERTURBACIÓN DE BIENES DECLARADOS	1	0
PROCESO DE SELECCIÓN INVITACIÓN ABIERTA	1	1
PROPIEDAD INTELECTUAL	1	1
TRANSFERENCIA DE RECURSOS PRESUPUESTALES	1	1
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>47</b>

Durante el segundo semestre de 2025, se notificaron 3 autos admisivos de procesos judiciales. Sin embargo, no se dio cumplimiento a los términos establecidos en el artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto Ley 104 de 2025 que establece que se cuenta con diez (10) días hábiles para el registro de casos en la plataforma eKOGUI una vez notificados los autos admisivos. En este sentido se genera una NO CONFORMIDAD por la no observancia de la norma precitada, como se puede evidenciar a continuación:

Radicado	Nombre del Demandante	Fecha de admisión de la demanda	Fecha de recepción de la notificación	Fecha de registro en e-KOGUI
25000234100020250127200	Fundación para el Estado de derecho	22/08/2025	29/08/2025	02/02/2026
05001233300020250105900	Elkin Alonso Vergara Franco	05/09/2025	09/09/2025	20/11/2025
11001310501320250014800	Viviana García Londoño	17/10/2025	20/10/2025	28/11/2025

### Procesos arbitrales

Adicionalmente, se procedió a verificar si la entidad tenía procesos arbitrales, y conforme las verificaciones adelantadas en el sistema eKOGUI, con corte a 31 de diciembre de 2025, RTVC no tiene dichos procesos tal y como se evidencia a continuación:



Procesos arbitrales

SOCIEDAD RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA

**Gestión**

**Estado**

- Activos (0)
- Terminados (0)

**Accesos rápidos**

- Procesos activos superiores a 33.000 SMLV (0)
- Procesos registrados en el último mes (0)
- Procesos sin asignación de abogado (0)
- Descargar información básica de procesos arbitrales "Activos"
- Descargar información básica de procesos arbitrales "Terminados"

### Pagos de sentencias y Conciliaciones

Por último, conforme a la verificación de valores pendientes de pago por sentencias y conciliaciones a 31 de diciembre de 2025 indicando el número del proceso en eKOGUI, el tipo de proceso y los valores de capital e interés a pagar por parte de la entidad.

Radicado	No. eKOGUI	Nombre del Demandante	Valor	Valor indexado	Valor Liquidado de la condena RTVC
----------	------------	-----------------------	-------	----------------	------------------------------------

11001334204620230001700	2465999	Ileana Mariuxi Herrera Serna	\$247.498.522	\$276.911.817,74	\$ 40.866.811 (SS) \$ 17.926.300
11001334204920230042000	2522468	Fernando Rincón Castillo	\$464.000.000	\$496.796.211,82	Sin liquidación de condena a la fecha
11001333502020160027300	903304	Claudia Esperanza Zuleta Ulloa	\$35.000.000	\$57.176.346,21	Sin liquidación de condena a la fecha

## ENVÍO DE LA INFORMACIÓN LA AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO:

La información solicitada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Plantilla de Certificado de Control Interno eKOGUI correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025, fue remitida dentro de los términos establecidos mediante correo electrónico del día 26 de febrero 2026 y recibido satisfactoriamente con número de caso 0302605; por lo anterior se anexa imagen con la hoja resumen de la plantilla así:


  
**Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado**  
**Plantilla de Certificado de Control Interno II semestre de 2025**

<b>Nombre de la Entidad que reporta</b>	SOCIEDAD RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA
<b>Nombre del Jefe de Control Interno que reporta</b>	JOSÉ RICARDO TOBO GONZALEZ

INFORMACIÓN USUARIOS		Falta diligenciar		ARBITRAMENTOS	
Complejidad de Roles	100%	Procesos arbitrales activos eKOGUI	0	Procesos terminados en eKOGUI	0
Nivel de capacitación Roles	80%	Porcentaje de registro	0		
Abogados activos en eKOGUI	7				
Información correcta abogados	100%				
Nivel de capacitación abogados	100%				

REGISTRO CASOS		VALORES PENDIENTES DE PAGO	
Casos notificados buzón procesos judiciales	3	Total Capital	746.498.522
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	3	Total Intereses	98.592.252
Casos notificados buzón conciliaciones extrajudiciales	4	Total Credito Judicial	845.090.774
Casos NO registrados con oportunidad (10 días)	4		

**Observaciones generales**

Radio Televisión Nacional de Colombia, remite la certificación del Asesor de Control Interno, respecto a la evaluación del segundo semestre del 2025 del Sistema Ekogui con los resultados para cada categoría, en las generalidades informo que es necesaria la actualización y cumplimiento de lo establecido en el Decreto Ley 104 de 2025 con el objetivo de fortalecer la oportunidad en el registro de información.

Nota: Los valores arrojados en esta hoja son solo para referencia y control del diligenciamiento, no deben ser usados para calificar, cualificar o comparar a las entidades. **no hay valores buenos ni malos.**

CERTIFICACION DE INFORMACIÓN LITIGIOSA eKOGUI de que trata el artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015. En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, CERTIFICO que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado -eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la Entidad.

<b>Firma Jefe de Control Interno</b>
<b>TOBO GONZALEZ</b> Firmado digitalmente por TOBO GONZALEZ JOSE RICARDO Fecha: 2026.02.24 16:29:18 -0500

## RECOMENDACIONES / ASPECTOS NO CONFORMES:

### RECOMENDACIONES

1. Incentivar para que los usuarios del aplicativo cumplan con el deber de capacitación en el uso y manejo del sistema, indistintamente de que uno o varios roles se efectúen por una misma persona, más aún los asociados a los procesos jurídicos, arbitrales y de conciliación de la entidad. Con lo anterior se garantiza el uso adecuado del sistema y se de cumplimiento a uno de los “debe” de la “Guía de Control Interno de enero del 2025 de la ANDJE.”
2. Gestionar con oportunidad las capacitaciones de los abogados de la entidad, conforme lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.7. del Decreto Ley 104 de 2025.
3. Se recomienda a la Coordinación de Gestión de la Oficina Asesora Jurídica la actualización del rol de Jefe Financiero, toda vez que a la fecha Nasly Georgina Torres Bernal no se encuentra vinculada a la entidad.

### NO CONFORMIDADES

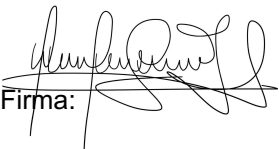

Incumplimiento de términos legales en el registro de procesos judiciales. Durante el segundo semestre de 2025, se omitió el registro oportuno de tres (3) autos admisorios en la plataforma e-KOGUI, de los siguientes procesos 25000234100020250127200, 05001233300020250105900 y 11001310501320250014800, superando el plazo de diez (10) días hábiles establecido en el Artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto Ley 104 de 2025. Esta situación constituye una inobservancia de la normativa legal aplicable a la gestión de la defensa jurídica.

## CONCLUSIONES:

En atención al protocolo de verificación, evaluación y seguimiento que le compete a la Oficina de Control Interno, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1069 de 2015 y lo consignado en la Planilla de Certificado de Control Interno eKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el primer semestre de la vigencia 2025, al igual que la verificación referente a las posibles acciones de repetición adelantadas para el citado periodo en el marco del artículo 125 de la Ley 2202 del 2022, se pudo evidenciar que RTVC ha venido dando cumplimiento a lo establecido en dichas normas y presenta lo siguiente:

- Se evidenciaron oportunidades de mejora, con a la completitud de las jornadas de capacitación de la ANDJE.

- Se requiere dar cumplimiento al artículo 2.2.3.4.1.10 del Decreto Ley 104 de 2025 para el registro de casos en la plataforma e-KOGUI en la oportunidad de acuerdo con las notificaciones de los autos admisorios.

<b>Elaborado por:</b>	<b>Aprobado por:</b>
Nombre: Paola Soler Herrera  Firma: <b>Contratista Oficina de Control Interno</b>	Nombre: José Ricardo Tobo González  Firma:  <b>Asesor Oficina de Control Interno</b>